Becas Banco de España 2015-2016

Periodo de inscripción: Del 1/1/2015 al 28/1/2015

La Comisión Ejecutiva, en su sesión del día 23 de diciembre de 2014, tomó el acuerdo de convocar un concurso para la concesión de cinco becas, cuyo objeto es proporcionar ayuda financiera para la ampliación de estudios en el extranjero y para la obtención de titulaciones de másteres oficiales en España durante el curso académico 2015-2016.

Estas cinco becas se destinarán a financiar la ampliación de estudios en el extranjero o en España sobre temas de economía, en especial sobre cuestiones relativas a teoría macro y microeconómica, economía monetaria y financiera, economía internacional y econometría.

Las becas tendrán una duración de un año académico, aunque podrán ser renovadas, como máximo, por otro año académico, de acuerdo con lo previsto en la base 8.

Asimismo, los becarios recibirán del Banco de España el ofrecimiento para proseguir sus investigaciones y estudios en el Banco de España (Madrid), por un período mínimo de un mes y máximo de dos, entre los meses de junio a septiembre inmediatamente posteriores al año académico de disfrute de las becas. Durante este período, se proporcionará a los becarios el acceso al amplio conjunto de medios informáticos y documentales de que dispone el Servicio de Estudios del Banco de España, facilitándose, asimismo, el intercambio de opiniones y conocimientos con especialistas del Banco.

Los becarios, en el transcurso del año académico, podrán ser requeridos por el Banco de España para realizar presentaciones en sus seminarios.

Convoca

Banco de España

Requisitos

Podrán optar a las becas objeto de esta convocatoria todos los españoles que vayan a iniciar o completar la ampliación de estudios en el extranjero o en España y que estén en posesión del título de licenciado o de grado universitario, o de otro análogo, a juicio del Banco de España. Con carácter excepcional, se admitirán solicitudes de alumnos matriculados en el último curso de su carrera. En estos casos, la adjudicación de la beca se entenderá condicionada a que el candidato ostente la titulación superior el día 1 de septiembre de 2015. El beneficiario de una beca deberá conocer suficientemente el idioma del país donde vaya a realizar sus estudios e investigaciones, de manera que pueda aprovechar adecuadamente las correspondientes

enseñanzas.

Dotación

Para el curso académico 2015-2016, las becas de ampliación de estudios estarán dotadas con 20.000 euros brutos si son en el extranjero y 15.000 euros brutos si son en España, que se abonarán en tres pagos. El primero de ellos se hará efectivo al comienzo del curso académico, mientras que los otros dos se harán efectivos en los meses de enero y abril. Los becarios que amplíen estudios en países no miembros de la Unión Monetaria Europea percibirán el contravalor de la cantidad citada en la moneda del país de destino, al cambio del día en que la Comisión Ejecutiva acordó la presente convocatoria. A la cantidad reseñada, únicamente se añadirán los derechos de inscripción y matrícula en la correspondiente universidad o centro académico. En caso de que los becarios opten por proseguir sus investigaciones y estudios en el Banco de España entre junio y septiembre, de acuerdo con lo especificado en la base anterior, se les dotará con una bolsa de estudios de 3.000 euros brutos para dos meses. En caso de no permanecer en el Banco de España el período completo de los dos meses, se aplicará la parte proporcional que corresponda de los 3.000 euros brutos. Dicha dotación se hará efectiva en octubre. A aquellos becarios que sean requeridos para la realización de seminarios en el Banco de España, se les abonarán los gastos de traslado y alojamiento, con un importe máximo total de 800 euros, cualquiera que sea el número de seminarios que el becario realice.

Web Banco de España

La solicitud de admisión deberá realizarse telemáticamente, accediendo al sitio web del Banco de España, desde donde se podrá descargar el formulario y la guía de instrucciones, y gestionar su envío a la División de Formación y Selección.

Documentación

- Bases de la convocatoria (136 Kb.)